

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 144

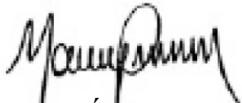
Fecha Estado: 06/11/2020

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|----------------------------------|---------------|---|------------|-------|-------|
| 05001410500220200030300 | Ordinario | DIEGO IGNACIO GARCIA GARCIA | FORMACOL S.A. | Auto admite demanda y Sólo se fijará fecha de audiencia una vez se notifique a la parte demandada. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.) | 05/11/2020 | | |
| 05001410500220200030400 | Ordinario | OSCAR FRANCISCO PEREZ RINCON | COLPENSIONES | Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 17 de junio de 2021 a las 2:00 pm.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.) | 05/11/2020 | | |
| 05001410500220200030600 | Ordinario | MARIA EUGENIA ARANGO MONTROYA | COLPENSIONES | Auto inadmite demanda se ordena DEVOLUCIÓN de la demanda para que dentro del término de cinco (5) días hábiles subsane requisitos, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.) | 05/11/2020 | | |
| 05001410500220200030800 | Ordinario | CARLOS ALBERTO SUAREZ RAMIREZ | COLPENSIONES | Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 24 de junio de 2021 a las 10:00am.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.) | 05/11/2020 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|------------------------------------|---------------|---|------------|-------|-------|
| 05001410500220200031200 | Ordinario | ORLANDO MONSALVE PALACIO | COLPENSIONES | Auto admite demanda Se hace saber a las partes que se fija fecha para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 1 de julio de 2021 a las 10:00 am.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.) | 05/11/2020 | | |
| 05001410500220200031700 | Ordinario | ISABEL CRISTINA ESPINOSA ZAPATA | JIMBEI S.A.S. | Auto admite demanda y sólo se fijará fecha de audiencia una vez se notifique a la parte demandada. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.) | 05/11/2020 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)